

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 226/2023
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a dos de febrero de dos mil veinticuatro, se da cuenta al **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, instructor en el presente asunto**, con lo siguiente:

Constancias	Registros
Oficio DAJ-423/2024 y anexos de quien se ostenta como Subsecretaria de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.	001560

Documentales recibidas el veintidós de enero del año en curso en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a dos de febrero de dos mil veinticuatro.

Informe. Agréguese al expediente el oficio y los anexos de la Subsecretaria de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno del Poder Ejecutivo Estado de Chihuahua, a quien se tiene por presentada con la personalidad que ostenta¹, mediante los cuales **rinde el informe** solicitado en la presente acción de inconstitucionalidad en representación del Poder Ejecutivo de la referida entidad federativa, con fundamento en los artículos 11, párrafo primero, 59 y 64, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Delegados, autorizada, domicilio y constancias. Se tiene a la promovente designando delegados, autorizada, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y exhibiendo las documentales que acompañó al oficio de cuenta; lo anterior con fundamento en los artículos 4, párrafo tercero, 11, párrafo segundo, de la normativa reglamentaria, en relación con el diverso 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del numeral 1 de la citada Ley.

Cumplimiento de requerimiento. El Poder Ejecutivo estatal remitió un ejemplar del Periódico Oficial del Estado donde consta la publicación de la norma general impugnada, en consecuencia, se deja sin efectos el apercibimiento decretado en autos.

Vista. Con copia simple del informe dese vista a la **Comisión Nacional**

¹ **Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua**

De conformidad con la documental exhibida para tal efecto y en términos del numeral siguiente:

Artículo 30 del Reglamento interior de la Secretaría General de Gobierno. Compete a la Subsecretaría de Normatividad y Asuntos Jurídicos:

(...)

V. Representar a la persona titular del Poder Ejecutivo con idénticas facultades y en cualquier procedimiento de los enunciados en la fracción que antecede, en los que la persona titular del Poder Ejecutivo sea llamada, salvo los casos donde dicha representación sea asumida por la Secretaría de Coordinación de Gabinete;

(...).

de los Derechos Humanos, a la Fiscalía General de la República y a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en la inteligencia de que los anexos presentados quedan a disposición de las partes para consulta en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, en el entendido de que, para asistir a la oficina que ocupa esta sección de trámite, deberán tener en cuenta lo previsto en el artículo 8 del Acuerdo General de Administración VI/2022.

Habilitación de días y horas inhábiles. Dada la naturaleza del presente asunto, con fundamento en el artículo 282, primer párrafo, del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.

Notifíquese. Por lista, por oficio a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y a la Consejería Jurídica del Gobierno Federal y mediante MINTERSCJN a la Fiscalía General de la República.

Por lo que hace a la notificación de la Fiscalía General de la República, remítasele la versión digitalizada del presente acuerdo y del informe de cuenta, por conducto del MINTERSCJN que hace las veces del respectivo oficio de notificación 591/2024. Dicha notificación se tendrá por realizada al día siguiente a la fecha en la que se haya generado el acuse de envío en el Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PARJ610201HVZRBR07			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e000000000000000000000023a8	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/02/2024T21:35:57Z / 06/02/2024T15:35:57-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	06 c0 b1 a2 c3 95 5f af d4 be 1e a3 cf 61 7c 12 2d ed 63 ad 81 e6 be ae 99 a6 a4 55 26 7e 00 dd 4d cc 81 5d d8 f9 5f a5 29 93 66 11 ca e5 f3 02 09 8b aa a5 23 43 2f 8e 62 b6 6f 85 aa 3d ea c2 fe b8 67 85 4e a6 af 03 72 b0 5c eb 46 6e 12 be b6 62 57 dc 1b 16 d1 34 26 84 93 07 17 dd 17 55 9b 99 0e 59 a4 a0 09 67 19 b5 42 de 40 6d 00 e4 a5 a0 b1 bf 1c 7f 17 11 e2 77 7e 6c 3c c1 06 bb ba 8d a7 64 30 73 24 c7 35 1c 86 de fe 77 05 98 b9 3f 6d 40 c2 dd b8 4d b9 da 2a b3 e1 b8 8f ba 5d 22 24 64 f5 ae d5 7f dc 4c 07 63 27 e0 ae 13 7e b4 db d2 22 f7 cb 8f 63 97 fd e0 d1 f8 0a 43 31 0f a0 26 e5 34 82 b1 ae 33 ca ad ce 6b d4 3f 74 3b 64 4a f2 b2 fc 59 98 94 05 41 67 25 07 47 04 17 36 51 ce 65 e8 c9 48 4e e0 56 df 6a 7c c8 7c 03 69 b3 94 3a ef de 7c 3b 5d 3a a8 b4 54 57			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/02/2024T21:35:57Z / 06/02/2024T15:35:57-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e000000000000000000000023a8			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/02/2024T21:35:57Z / 06/02/2024T15:35:57-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6716847			
	Datos estampillados	5A4F8EDB10566E7EE035FB560FE8D684D8CEB59C7DF120AA6968ECA195B4A268			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/02/2024T21:49:12Z / 02/02/2024T15:49:12-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	16 bb cd 59 6f cc bd e1 a0 b2 5d 73 85 96 87 5d 12 dd c0 3f c6 fa 4c ed 75 0b 98 b5 af d3 d3 0b 13 ab 5e 4d 2d 42 aa 20 8b b7 b0 52 aa 80 bb 31 0f bc 24 8b 20 42 87 ee 28 de 51 90 7e 62 fe e2 fd 1f 45 49 a7 b8 d5 60 31 a3 37 d3 a7 31 21 b3 f4 00 4c cc 88 b4 44 12 2a 70 3a db dd bc 87 8d 4f eb 52 3c d4 ab ad 77 ed d8 2b 4d 46 e2 c6 5a 15 35 a0 da c6 a7 d1 39 53 67 26 ff 35 83 a5 de f2 af 69 51 d0 f0 5f b2 a8 87 b7 98 59 da f9 3b 99 52 1d 78 bf f7 4c 69 d0 b8 f7 7f ea 04 54 8c 40 60 fc 13 7f e9 a3 7c 70 28 dc 26 46 9e 10 21 df 5f 2e df e0 2e 95 55 94 a9 5d 60 a9 00 d0 04 13 f4 85 45 b3 9b e1 ae 12 f6 ad cc be 78 31 b9 5e 2b 04 cf 21 77 90 67 5c 09 f8 c7 c0 e7 98 a6 e5 4b 88 1a d0 c3 8b 41 bb 92 69 76 57 41 5a 2e 27 f9 f9 b8 83 75 b2 a7 e7 bd 76 73 2d bb ba dc			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/02/2024T21:49:16Z / 02/02/2024T15:49:16-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000a630			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/02/2024T21:49:12Z / 02/02/2024T15:49:12-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6708643			
	Datos estampillados	E505444A194055C73DFA579D6A27E1180B5A57C7F638909CBCF8A25447A07E86			